Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 619 de 2016

MOVIMIENTO "DANIEL ZAMUDIO"

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de julio de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Berta Sanseverino.
MIEMBROS:	Señoras Representantes Gloria Rodríguez y Mercedes Santalla y señor Representante Marcelo Bistolfi.
INVITADOS:	Señora Magdalena Mathon y señores Federico Nola y Diego Sarazola.
SECRETARIA:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑORA PRESIDENTA (Berta Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un placer recibir a una delegación del Movimiento Zamudio, integrada por la señora Magdalena Mathon y los señores Federico Nola y Diego Sarazola. Hemos visto a este movimiento en muchísimas actividades de derechos humanos, en temas de discriminación, violencia. Realmente, es un placer recibir una nueva asociación que tiene el nombre de un joven chileno asesinado por su condición de ser integrante del movimiento LGBT. Creo que ustedes honran el nombre de ese joven haciendo también que, en nuestro país, los temas de derechos humanos, de la vida y de la libertad de estos colectivos, sean cada día más una realidad.

Ahora les cedemos el uso de la palabra a efectos de escuchar el planteo de altísima sensibilidad que vienen a formular.

SEÑOR NOLA (Federico).- Nosotros dependemos de lo que es el Frente por la Diversidad Sexual de Chile, que es un conjunto de doce asociaciones que surgen a raíz de varios temas de poca sensibilización en Chile, que no tiene la agenda de derechos que tenemos nosotros en Uruguay. Básicamente, dependemos de la fundación Zamudio, presidida por Iván Zamudio, papá de Daniel.

Veníamos a hacer dos planteos, que figuran en la última hoja de la carpeta que les entregamos. Diego se va a referir a la falta de esclarecimiento de los asesinatos de cinco chicas trans ocurridos en 2012. Tuvimos una instancia de diálogo con el ministro Bonomi hace una semana, quien nos comunicó que estos cinco casos no están cerrados, pero no hay avances.

Yo me voy a ocupar de hablar de la Ley Nº 17.515, de julio de 2002 -que salió de esta Comisión en ese momento-, que regula el trabajo sexual. Esta ley habla de la creación de una comisión honoraria de protección para el trabajo sexual que estaría integrada por un delegado del Ministerio de Salud Pública, que la preside, otro del Ministerio de Trabajo, uno del INAU, uno del Congreso de Intendentes, dos de ONG y uno del Ministerio del Interior. Nosotros entendemos que una ley que regula no podía estar en la órbita del Ministerio del Interior, sobre todo porque se daban muchas estigmatizaciones, básicamente, respecto de la población trans. Hay que tener en cuenta que esta ley faculta al Ministerio del Interior a la entrega del carné en las seccionales policiales. Esto, como entenderán, genera bastante estigmatización porque si a va a hacer su carné como trabajador sexual masculino un varón, con conductas heternormativizadas, los funcionarios las normas de conducta de los funcionarios no son burlescas, sino todo lo contrario; hablando mal y pronto, es el macho alfa. ¿Qué pasa cuando va un varón reconocido como gay o con conductas que no son las heternormativizadas? Empiezan algunas burlas. Si es una mujer, ni que hablar, pero si es una chica trans, sea la hora que sea, imagínense lo que tiene que pasar: detenciones, burlas, abusos, sometimientos y estigmatización social, porque al salir de una seccional a la hora 12, ¿qué puede llegar a pensar la sociedad, por más que tengamos una agenda de derechos bastante amplia?

Además de la modificación del artículo 5º, que tiene que ver con esto que estoy planteando, también pedimos la modificación de los artículos 9, 13, 24 y el 28 de la mencionada ley.

Esta ley se divide en dos apéndices A y B. En el apéndice B clasifica a los trabajadores sexuales en sexuales femeninas y sexuales masculinos y travestis, haciendo que las chicas trans -que son trans, por eso también hoy hay una violación de lo que hoy son las leyes de identidad de género- se tengan que someter a los análisis clínicos y seguimientos de estos trabajadores. Cabe señalar que la ley también hace un seguimiento psicológico una vez por semana para las trabajadoras femeninas y otro para los varones y trans, que se clasifican en esta ley como travestis. Nosotros entendemos que las chicas trans no tienen que estar con los varones en estas experiencias.

También entendemos que cuando se creó esta ley no existía la figura del Mides. Por eso pedimos que el delegado de la comisión que se crea por el artículo 5º de esta Ley sea suplantado por un integrante del Mides.

A su vez, en el artículo 13 -por dar referencia de algún artículo más- se señala que los datos contenidos en el Registro Nacional del Trabajador Sexual son de carácter reservado y solo podrán ser utilizados con fines sanitarios o policiales. No entendemos por qué, si la ley regula, esos datos de esos registros tienen que ser usados con fines policiales, cuando en realidad no es un delito, sino que pasa a ser un trabajo regulado. Esto genera que las chicas trans -en realidad, casi todos los trabajadores sexuales, pero más las chicas trans- no se presenten en esta comisión que se creó en el MInisterio de Salud Pública por todas las cosas que tienen que padecer al momento de enfrentarse a ella.

La Asociación Trans del Uruguay, ATRU -presidida por Gloria- y Unión Trans del Uruguay, UTRU -presidida por Collette Richard-, también están en conocimiento de esto, pero no pudieron venir porque del 13 al 15 hay una conferencia en donde se van a nuclear todos los colectivos LGBT en la órbita de la Cancillería de Holanda y están organizando eso.

Hace mucho tiempo que vemos estas cosas que figuran en esta ley que quizás, en 2002, era lo mejor, pero ahora pedimos que se modifiquen porque están todas las condiciones dadas para hacerlo.

SEÑOR SARAZOLA (Diego).- Desde el Movimiento Daniel Zamudio estamos trabajando mucho con la población trans. Nos preocupan muchísimo estos cinco asesinatos que hubo en 2012 y que aún no han sido esclarecidos.

Nos parece que estos cinco asesinatos no esclarecidos no acompañan la Ley Nº 18.620, de Identidad de Género. Si bien estamos trabajando en conjunto con el Ministerio del Interior para dar una respuesta en este sentido, creemos que falta muchísimo todavía. Por eso queríamos plantearlo en este ámbito. Si bien las leyes están aprobadas, falta aplicar las reglamentaciones. También se aprobó la Ley Nº 16.045, que prohíbe cualquier acto de discriminación, tanto por identidad de género o etnia, pero creemos que falla mucho la reglamentación. Seamos realistas, solo falta con observar que en cualquier ámbito laboral es muy difícil ver a una chica trans trabajando. Por eso se cae en el estigma de que es una población que se dedica a la

prostitución, pero si desde los ámbitos políticos, que es desde donde podemos incidir para que esto cambie, no hacemos ningún esfuerzo, es muy difícil. Por eso queríamos plantearlo acá.

Se habla muchísimo de femicidio, sin tener en cuenta a esta población. Estas chicas también son mujeres. La Ley de Identidad de Género las califica -no sé si "califica" es la palabra- como mujeres. Entonces, entendemos que no es coherente que exista una ley que, supuestamente, acompañe estos cambios sociales de las últimas décadas y no haya una igualdad de trato. Sinceramente, entendemos estos casos no son escuchados. Por eso, estamos muy preocupados y queríamos plantearlo acá.

SEÑOR NOLA (Federico).- El cambio de nombre y sexo registral también está vigente y por eso entendemos que si bien no todas las chicas trans tienen el cambio de sexo y nombre registral, hay que hacer que esta ley se aplique a toda la población trans.

Sin entrar en ámbitos políticos partidarios, veíamos con mucha preocupación lo siguiente. Hace un mes que el Mides está trabajando en un censo para la población trans. Una de las cosas es conocer a la población trans y ayudarla a que regularice su situación. Obviamente no van a ser mujeres biológicas -todos lo entendemos-, pero sí van a ser mujeres. Hemos visto cómo el Mides, que para nosotros es un Ministerio aliado para todo lo que son las poblaciones vulneradas, llamaba a este censo a las chicas trans. Lo que no entendemos es cómo esa Cartera desconocía que uno de los requisitos era que tuviesen nivel terciario. Todos sabemos que hoy hay solamente cinco chicas trans con nivel terciario, que son Marcela Pini, que trabaja en el Ministerio y que recientemente aprobó con 12 su tesis en psicología, Collette Richard, profesora de literatura, Michelle Suárez, redactora de la Ley de Matrimonio Igualitario y se me escapan las otras dos. No conocemos otros casos en los que ni siquiera hayan alcanzado el nivel primario. Solo tenemos el caso de Delfina, que es una mujer trans y afro -que para nosotros es un placer-, que está terminando sus estudios en Secundaria, con muy buenas calificaciones. La verdad es que nos emociona mucho. Delfi contó su testimonio hace poco en Cámara Testigo. Ella también ejerce la prostitución. Enfrentó a sus padres. Ahora está en un emprendimiento de maquillaje para salir de eso.

Esa es la población que tenemos que ayudar. El caso de Delfi es de una en un millón. Desde el Estado no podemos pedir a esa población, tan vulnerada, que tenga nivel terciario, cuando todos sabemos que se van de la casa porque son expulsadas por sus padres, el secundario se les hace totalmente difícil. Delfi contaba que, estando en clase, le suena el teléfono y sabe que tiene que atender a un cliente porque si no, esa noche no come. Entonces, vemos con mucha preocupación que hay algunas Carteras que están desconociendo la realidad de esa población

A los varones gays también nos faltan un montón de derechos, pero basta entrar a un supermercado como Tata o Disco -aunque no son los mejores trabajos- para ver la cantidad de varones gays. Entrás a una casa de ropa y hay chicos gays. Hay mucho trabajo para la población gay. Obviamente, queremos que esos trabajos sean de mejor calidad, pero por lo menos ya no es un estigma ser gay. Al contrario, siempre digo que parece chiste, pero a veces hasta nos juega a favor ser gays porque en el mercado laboral está eso de que "los gays son más trabajadores", aunque socialmente no lo comparto. En mi caso, he tenido algunos trabajos por mi orientación, cosa que espero que no suceda más.

SEÑORA PRESIDENTA.- La verdad que estas leyes ya tienen muchos años y ha habido grandes cambios culturales que nos hacen avanzar.

También hay propuestas para cambiar, precisamente, la Ley Nº 18.620, porque sería necesario retirar las exigencias que plantea. A su vez, ustedes proponen la modificación del articulado de otra ley y lo mismo pasa con los temas de violencia; esa ley tiene catorce años y hoy está en discusión en el Senado.

Por lo tanto, valoramos muchísimo su exposición. Nos preocupa mucho lo que planteaba Diego Sarazola respecto de estos cinco asesinato que no han sido aclarados y, por lo tanto, es un debe muy significativo.

Hablando de la diversidad, este lunes haremos una jornada en este salón y el de al lado, desde la hora 8 y 30 hasta la hora 17, con el fin de presentar un manual para parlamentarios en lo que tiene que ver con la protección de los derechos humanos, orientación sexual y diversidad sexual. Eso nos parece muy importante y lo valoramos como un nuevo lugar desde donde queremos, también desde acá, incidir significativamente en la defensa de los derechos humanos.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Es un gusto tenerlos acá para que nos informen mejor.

Como decía Berta, es un cambio cultural que a la sociedad le ha costado mucho aceptar.

Estoy mirando lo que ustedes plantean en cuanto sustituir al Ministerio del Interior por el Mides en el artículo 9…

SEÑOR NOLA (Federico).- Eso refiere al artículo 5.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Pero dice artículo 9.

SEÑOR NOLA (Federico).- En realidad, lo que se pide es la modificación de los artículos 5º, 9º, 13, 24 y 28.

En donde planteamos la sustitución es en el artículo 5º, en donde se establece: "Créase en la órbita del Ministerio de Salud Pública la Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual, que se integrará de la siguiente manera:

—— Un delegado del Ministerio de Salud Pública, que la presidirá.

—— Un delegado del Ministerio del Interior.

—— Un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

—— Un delegado del Instituto Nacional del Menor (INAME)".

—— Un delegado del Congreso de Intendentes.

—— Dos delegados de las Organizaciones No Gubernamentales […]".

¿Por qué entendemos que se tiene que sustituir? Porque, en realidad, aunque la ley no lo plantea tan abiertamente, cuando se crea esta comisión en la órbita del Ministerio de Salud Pública, las facultades que tiene el Ministerio del Interior, básicamente, son la entrega del carné -como veníamos explicando- y también lo faculta a hacer un seguimiento. El Ministerio del Interior tiene facultades en cuanto a cómo estás vestido, los horarios que tenés que hacer. Ahí ya hay una contradicción, porque en realidad hay zonas liberadas a determinados horarios. Entonces, si la ley plantea determinadas zonas liberadas a ciertos horarios, creemos que aunque no nos guste -porque no nos gusta que las chicas trans se sigan prostituyendo-, no podemos decirles a las chicas trans cómo tienen que estar vestidas en un parque a la hora 3, porque eso además genera sometimientos. Imaginen los desmanes que se pueden dar si un policía va a la hora 3 al Parque Batlle -o a cualquiera de las zonas liberadas de Montevideo- y le dice a una chica trans cómo debe estar vestida. Todos sabemos cómo se defienden las chicas trans y, muchas veces, son mucho más fuertes que el agente que viene, que después terminan pidiendo respaldo. Hay denuncias en este sentido porque, en estos casos, terminan en la comisaría. Además, entendemos que el Ministerio del Interior no puede regular el trabajo sexual o tener un registro para fines policiales. ¿Por qué? Si soy trabajador sexual -gay, hetero, mujer, hombre, trans-, me regulas con un carné, me exigís ir cada seis meses a hacerme los análisis clínicos -que está perfecto- y me brindás asistencia psicológica, ¿por qué la policía tiene que usar esos datos como si fuera un delincuente? No entendemos eso y entonces, pedimos que se sustituya al Ministerio del Interior por el Mides en ese artículo.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- ¿Y qué es lo que aportaría el Mides?

SEÑOR NOLA (Federico).- Basta con ver todas las políticas del Mides para comprenderlo.

(Diálogos)

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Antes que nada, quiero felicitarlos. Conozco el trabajo que viene realizando el Movimiento Daniel Zamudio. Me parece sumamente importante que salgan a golpear puertas reclamando sus derechos.

Quería saber si dentro de esos cinco asesinatos de chicas trans, están incluidos los ocurridos en el interior.

SEÑOR NOLA (Federico).- En realidad, son siete los casos.

Cuando hablamos de cinco, nos referimos a los asesinatos de 2012, que fueron en cadena, pero hay dos casos más. En el pedido están los siete.

Hay cosas que deberían conocer respecto de estos crímenes. En 2012, los integrantes de la coordinadora de la marcha tuvimos una instancia de diálogo con un grupo neonazi, en la que nos dijeron que si hacíamos ese año la marcha iban a matar cinco impuros. Teniendo en cuenta el avance en Grecia de grupos neonazis, como el de este grupo chileno que mató a Daniel Zamudio, que se autoproclama neonazi, a lo que se agregan los dos casos de Uruguay -uno con el comerciante en Paysandú y el otro, el del chico de Salto que encontraron con vestiduras neonazis- y el episodio de la discoteca de La Plata, en Argentina, que también fue un grupo neonazi, entendemos -en este caso, como Movimiento, si bien hablamos con otras organizaciones- que esto no fue una casualidad. Acá hubo un grupo, desmantelado por un partido político que hoy está en la oposición, ya que integraba sus filas en algún momento. Me refiero a la JRN, Juventud para el Resurgimiento Nacionalista; en realidad, entendemos que la "N" es por neonazi. Esos grupos también hicieron otras acciones como la mutilación de un dedo de un chico anarcopunk en la calle Soriano y Julio Herrera.

Entendemos que estos cinco casos de 2012 dicen relación, claramente, con un grupo que está operando; básicamente la metodología fue la misma. Por eso los dos que bien decía Gloria, no los ponemos en 2012, pero claramente queremos que los siete sean resueltos.

SEÑOR BISTOLFI (Marcelo).- Quiero darles la bienvenida y felicitarlos porque hacen una tarea que no es fácil, más allá de todo lo que ha cambiado la sociedad en ese sentido y reconozco las dificultades de trabajo, que se ven permanentemente, sobre todo en el caso de la colectividad trans.

Como bien se decía, es mucho más sencillo ver gays trabajando en distintos ámbitos que personas trans. Eso es tres veces más difícil en todos lados, más allá de que he visto en Salto, algunos casos en los que se ha ido cambiando de a poco.

Mi intención es alentarlos a seguir adelante, si bien esto va a ser difícil. Les va a dar mucho trabajo porque van a tener que seguir batallando para que la sociedad vaya aceptando -como tiene que ser-, ese tipo de cosas, pero indudablemente se van a encontrar en todos lados con muchos escollos para sortear esos temas. En ese sentido, creo que el camino es ese: seguir trabajando.

También quería preguntarles si, con el correr del tiempo, se ha suscitado un hecho parecido a lo que ocurrió en 2012. Me refiero a asesinato, persecución o problemas para la comunidad de transexuales.

SEÑOR NOLA (Federico).- En realidad, hay constantes abusos de los funcionarios policiales cuando detienen chicas trans; ya no sabemos cómo encarar la sociedad civil toda. Independientemente de algunas discrepancias que tenemos respecto de la metodología de trabajo, ya se ha expresado por parte del colectivo Ovejas Negras, ATRU, UTRU, y todos los colectivos que vendrán el lunes al evento -casi todos los colectivos están en la misma sintonía que esta Comisión- que esto nos entristece muchísimo.

Para finalizar queremos hacerles una pregunta y un planteo.

Queremos saber si existe la posibilidad de crear, desde esta Comisión, un grupo de trabajo con todos los colectivos; no queremos ser los únicos, por más que somos los que hacemos el planteo. Entendemos que debemos estar todos juntos, como lo hicimos en la plaza, instancia en la que Berta nos acompañó. Fue un momento muy lindo, si bien no fue multitudinario, porque como todos saben -no vamos a jugar a ser diplomáticamente correctos-, entre los colectivos hay muchas discrepancias, pero esos momentos fueron muy lindos porque todos trabajamos con una unidad muy significativa.

También queremos contarles que ya estamos sacando la personería jurídica, aunque están un poco demorados los trámites, y pensamos hacer una guía del bueno uso del lenguaje y del lenguaje inclusivo. Muchas veces, cuando se habla de las orientaciones, se dice "opciones". Esa es una de las palabras más tristes para nosotros.

Por otra parte, cuando, desde la coordinadora, se dice que los colectivos LGBT no hacen política. Tenemos que decir que no hacemos política partidaria, pero sí hacemos política.

Creo que el abecé de todo es la palabra. Si no empezamos a hacer un cambio cultural desde la palabra, va a ser difícil que podamos avanzar en otras cosas. Uruguay está muy avanzado en la agenda de derechos -muy avanzado-, no lo desconocemos, pero falta. Voy a poner como ejemplo la ley de matrimonio igualitario. Cuando se casa una pareja heterosexual, se dice "acepta por esposo y acepta por esposa". Cuando se casan dos varones, se dice "toma y acepta"; ya hay una diferenciación. A su vez, cuando fallece el hombre del matrimonio heterosexual, la mujer no necesita testigos para cobrar determinados beneficios; tampoco se necesitan en el caso en el que se casaron dos mujeres y una fallece, porque se supone -yo no lo creo- que la mujer es la población vulnerable. Sin embargo, si se casaron dos hombres, al no haber mujer, y uno fallece, el otro tiene que recurrir a testigos. En ese estado, él tiene que pasar por una cosa burocrática muy fea, por ejemplo, en el BPS. Tenemos muchos compañeros que han pasado por esa situación.

Entonces, las leyes están, pero no hay capacitación para los funcionarios del BPS, que no saben cómo enfrentarse a esas situaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Obviamente, los planteos que han hecho en el sentido de que seamos parte en un grupo, lo discutiremos en la Comisión, pero den por hecho nuestro compromiso de trabajar en estos temas de derechos humanos.

Muchísimas gracias por estar con nosotros y nos veremos el lunes.